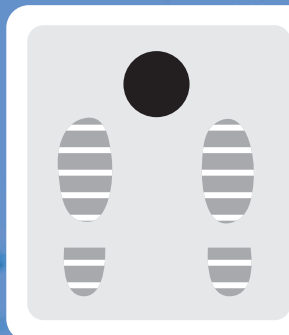




En **2010**
las Naciones Unidas
reconocieron el acceso
a agua potable y a
saneamiento como
un derecho humano



El Objetivo de Desarrollo
del Milenio **7** exhorta a
“Reducir a la mitad la proporción
de personas que carece
de un acceso sostenible al agua
potable y a servicios básicos
de saneamiento”



2.600
millones
de personas
carecen de acceso
a saneamiento
básico (3)



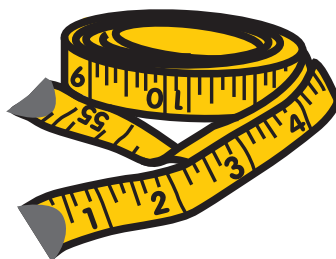
884
millones de personas
en el mundo carecen
de un acceso seguro
a agua potable (3)

- (1) Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- (2) Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- (3) Según el Programa Conjunto de Seguimiento de la OMS y UNICEF

El derecho humano al agua



Se precisan entre
50 y 100
litros de agua por persona
al día para satisfacer
las necesidades humanas
más básicas (1)



La fuente de agua
debe situarse
a no más de
1.000
metros del hogar (1)



El coste del agua
no debería superar
el **3%**
de los ingresos
de la unidad
familiar (2)



El tiempo necesario
para el acopio
de agua no ha
de exceder los
30 minutos (1)